



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/ISWG.II/1995/1
22 de febrero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Grupo de Trabajo especial de composición
abierta entre períodos de sesiones
sobre finanzas
6 a 10 de marzo de 1995
Tema 1 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Aspectos relacionados con las disposiciones de política internacional y las corrientes financieras:
 - a) Cambios en el exterior;
 - b) Tendencias de las corrientes de recursos y la deuda;
 - c) Las instituciones de Bretton Woods y la financiación del desarrollo sostenible.
3. Políticas nacionales y movilización de recursos:
 - a) Aplicación de instrumentos económicos;
 - b) Mejora del funcionamiento de los fondos nacionales para el medio ambiente;
 - c) Promoción del papel del sector privado en la financiación del desarrollo sostenible;
 - d) Esfuerzos tendientes a lograr la cooperación internacional en el desarrollo sostenible.

4. Mecanismos internacionales innovadores para la movilización de recursos.
5. Financiación de cuestiones sectoriales e intersectoriales del Programa 21.
6. Matriz de opciones e instrumentos de política.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

Anotaciones

Tema 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En su primer período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible decidió establecer un Grupo de Trabajo especial de composición abierta, entre períodos de sesiones, integrado por los gobiernos, para que nombrara a expertos que ayudarían a la Comisión en las tareas siguientes:

a) Vigilar y examinar las necesidades, la disponibilidad y la suficiencia de recursos financieros para la aplicación de los distintos grupos de temas del Programa 21, teniendo en cuenta el programa de trabajo temático multianual, así como los proyectos, programas y actividades y las estrategias de desarrollo sostenible preparados por los gobiernos, a fin de proporcionar una base adecuada y común para las medidas que adoptaran todos los gobiernos, los organismos bilaterales de financiación y los Estados miembros de los órganos rectores de los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como los bancos y fondos multilaterales de desarrollo regionales y subregionales que se ocupan de cuestiones del medio ambiente y el desarrollo;

b) Vigilar y analizar los diversos factores que determinan la corriente de recursos financieros y económicos, como el alivio de la carga de la deuda, la relación de intercambio, los precios de los productos básicos, el acceso a los mercados y las inversiones extranjeras privadas y examinar mecanismos innovadores de financiación en el contexto del párrafo 33.16 del Programa 21, habida cuenta de las actividades en el plano nacional;

c) Elaborar, en función de lo expuesto, un marco de política para la movilización de recursos financieros con miras a la aplicación equilibrada de todos los aspectos del Programa 21 con el propósito, entre otras cosas, de ayudar a los gobiernos, cuando proceda, en la aplicación de sus estrategias de desarrollo sostenible (E/1993/25/Add.1, párr. 61).

La Comisión pidió a su Mesa que coordinara la labor del Grupo de Trabajo, así como las contribuciones que recibiera éste de otros expertos en esferas pertinentes. La Comisión pidió al Secretario General que, con arreglo a los recursos existentes, prestase apoyo al Grupo de Trabajo (E/1993/25/Add.1, párr. 62).

Además, se acordó que la Comisión fijara el programa y los procedimientos del Grupo de Trabajo, el cual, a su vez, comunicaría a la Comisión los resultados de su labor (E/1993/25/Add.1, párr. 63).

En cumplimiento de esas decisiones, la Mesa, para elaborar el presente programa provisional, celebró consultas con todos los Estados miembros de la Comisión y examinó las contribuciones procedentes de varias fuentes.

En su segundo período de sesiones, la Comisión reconfirmó el mandato del Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre finanzas, expuesto en el informe sobre su primer período de sesiones (E/1993/25/Add.1, cap. I, párr. 61); pidió al Grupo de Trabajo que, al cumplir su mandato, entre otras cosas, i) concentrara su labor de una manera más directa en las fuentes y mecanismos de financiación apropiados para las cuestiones

sectoriales que estudia la Comisión; ii) preparara una matriz de las fuentes y mecanismos de financiación aplicables a esos sectores, y mantuviera el enfoque integrado; y iii) estudiara determinados mecanismos financieros innovadores, así como ciertos instrumentos económicos; y pidió también al Grupo de Trabajo que tratara de que participaran más activamente en su labor las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones de financiación multilateral, así como el sector privado, teniendo presente la necesidad de establecer relaciones entre los distintos proyectos y agentes privados (E/1994/33/Rev.1, cap. I, párr. 216 a)). Además, la Comisión decidió que el Grupo de Trabajo se ocuparía de todas las cuestiones relacionadas con los aspectos financieros de la transferencia de tecnología ecológicamente racional (E/1994/33/Rev.1, cap. I, párr. 217 a)).

El Grupo de Trabajo, después de elegir a su Mesa, aprobará su programa.

Temas 2 a 6.

Documentación

Informes del Secretario General sobre los recursos y mecanismos de financiación del desarrollo sostenible.

Tema 7. Otros asuntos

Tema 8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo

De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su primer período de sesiones, el Grupo de Trabajo presentará a la Comisión, en su tercer período de sesiones, un informe sobre los resultados de su labor.
